



SAN LUIS, 14 de noviembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 16859/2024, donde obran las actuaciones vinculadas a la Práctica Técnica Supervisada del estudiante Gastón Nahuel PUISSEGUR, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables, Plan OCD-3-5/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-787/24 se inscribió al estudiante PUISSEGUR en la Práctica Técnica Supervisada de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables. Que se designó al MSc. Ing. Ernesto Jesús PERINO tutor por parte de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y al Téc. Nicolás NESPRIAS tutor por parte de la Escuela Técnica N° 37 "Germán Ave Lallemand".

Que el Tribunal Examinador designado mediante RD-3-34/25 se expidió al respecto aprobándola con una calificación de 8 (ocho) puntos.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con fecha 30 de octubre de 2025 la Práctica Técnica Supervisada de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables Plan de Estudio OCD-3-5/13, presentada por el estudiante Gastón Nahuel PUISSEGUR, DU N° 38151242, Registro N° 3041720, con una calificación de 8 (ocho) puntos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas